INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
M.C 012-2026
25/2/2025

OBJETO: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

1. FUNDAMENTO LEGAL: La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación publica y su anexo complementario y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO – OFERTA SECOP II: De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 4° Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado:

PROPONENTE	FECHA / HORA	VALOR
AUTOAMERICA S.A	**23/02/2026 2:15 PM**	**$41.025.599**

Vale señalar que teniendo en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 señala que debe evaluarse la propuesta con el menor precio, y que ambos proponentes ofertaron el mismo valor en SECOP II[1], se procede con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección de ambas propuestas.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. M.C 033 de 2024, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE / **REQUISITO:**	**AUTOAMERICA S.A**
	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO 1. VERIFICACIÓN. Se adjunta FORMATO diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**SI**
CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO/ NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. FORMATO 3. VERIFICACIÓN. Se adjunta FORMATO diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**SI**

APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. FORMATO 4. **VERIFICACIÓN.** Se adjunta FORMATO diligenciado y firmado por el Revisor (a) Fiscal de quien se adjuntó Cédula de Ciudadanía, documento de vigencia de inscripción y antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores y Tarjeta Profesional.	**SI**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. FORMATO 6. **VERIFICACIÓN.** Se adjunta FORMATO diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**SI**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **VERIFICACIÓN.** Se adjunta Certificado de la Cámara de Comercio que evidencia: -**FECHA.** 26/1/2026 -**OBJETO SOCIAL.** Adquisición, distribución, enajenación, importación de vehículos automotores, repuestos, partes, accesorios, herramientas y lubricantes, así como cualquier otra actividad relacionada con automotores, motocicletas, bicicletas y en general todo equipo de transporte. - **MATRICULA**. 02/2/1972. - **R.L** CAMILO RESTREPO OCHOA C.C. 71.876.636 -**R.F**. CHRISTIAN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO C.C. 1.127206.683 - T.P. 315962-T. **-AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR REPRESENTANTE LEGAL.** No requiere. El **R.L** "En el ejercicio de sus funciones el Gerente puede, dentro de los límites de naturaleza y cuantía fijados en las cláusulas precedentes, celebrar todos los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines propios de la sociedad y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento."	**SI**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT **VERIFICACIÓN.** Se adjunta RUT **AUTOAMERICA S.A** del 13/1/2026	**SI**
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL. **VERIFICACIÓN.** Se adjunta documento de identidad del R.L CAMILO RESTREPO OCHOA.	**SI**

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL del 20/2/2026 **CERTIFICADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** del 20/2/2026 **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE POLICÁ** del 20/2/2026. **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.** **VERIFCACIÓN del** 202/2/2026**.** Al realizar la consulta el R.L no se registra antecedente alguno.	**SI**
CERTIFICADO REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL. VERIFCACIÓN. Se aporta por el proponente, se valida según código y se verifica que el R.L no se encuentra inscrito en REDAM. Fecha: 20/2/2026.	**SI**

CONCLUSIÓN: Después de verificar los documentos requeridos en la invitación publica se tiene que el proponente **AUTOAMERICA S.A HABILITA JURIDICAMENTE**.

EVALUADOR:



LUZCIDIA DE JESÚS BEDOYA MONTOYA

3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Conforme con la invitación publica, se procedió a la verificación de los requisitos técnicos y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Proponente: AUTOAMERICA SAS	
REQUISITOS PARA VERIFICAR	**CUMPLE (SI/NO)**
-Experiencia requerida: VERIFICACIÓN. Los proponentes deben acreditar al menos la ejecución de DOS (2) contratos cuya sumatoria de cuantías sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, cuyo objeto sea igual o superior al del presente proceso de contratación. **Validación:** Contrato Gobernación de Antioquia valor $619.000.000 suscrito 12/06/2020 Contrato 4600085680 de 2020 Alcaldia de Medellín valor $900.000.000	**SI**
	SI
-Formato No 5. especificaciones técnicas **VERIFICACIÓN.** Se aporta documento suscrito por Representante legal con las condiciones solicitadas en la	**SI**

convocatoria.	
✓ **DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITES QUEMADOS, ESTOPAS IMPREGNADAS Y FILTROS DE ACEITES**, ✓ **DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS USADAS, AL IGUAL QUE LAS BATERÍAS**, cumpliendo con la Resolución No. 1457 del 29 de julio de 2010. **Verificación:** Certificado ECOTRANSA.	**SI**
✓ **TALLER AUTORIZADO POR LA MARCA TOYOTA.** El proponente debe acreditar que es un taller autorizado por la marca Toyota. ✓ **Verificación**: Certificado emitido por Automotores Toyota Colombia S.A.S con fecha 20/02/2026	**SI**
✓ **AREA DE TRABAJO:** El taller donde el contratista preste los servicios de mantenimiento deberá encontrarse ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Medellín. El área de trabajo mínima requerida es de 600 metros cuadrados, estas podrán ser en diferentes sedes, pero de un mismo proponente la cual se acreditará con la cámara de comercio; estas deben contar mínimo con las siguientes características: • Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas de código de policía, y en especial las que tratan sobre la protección del espacio público. • El área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada. • El contratista deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos del Instituto. • El área total del taller en la parte operativa deberá incluir como mínimo las siguientes áreas; ✓ Área contemplada y prevista para los sitios de trabajo de los vehículos, ✓ Área para la operación de los equipos requeridos, ✓ Áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el taller, ✓ Área de mecánica general, ✓ **EQUIPO MINIMO REQUERIDO:** El equipo mínimo	**SI**

requerido con el que debe contar el contratista para la ejecución del contrato es el siguiente: ✓ Gatos de columna hidráulicos ✓ Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz ✓ Equipos y herramientas para reparación general de automotores **Validación: El proponente presento certificado firmado por el representante legal acreditando que cuenta con los requisitos AREA DE TRABAJO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO**, **EN <u>EL CUAL GARANTIZA QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA Y CONTARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO</u>**, con las condiciones técnicas exigidas en cada ITEM de AREA DE TRABAJO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO.	

CONCLUSIÓN: El proponente **AUTOAMERICA SAS,** está **HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección.

EVALUADOR:

OLGA LUZ GIRALDO GOEZ

3.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA. Se procede con la verificación de la propuesta de menor valor el cual no requiere de subsanación:

PROPONENTE	Valor Total
AUTOAMERICA SAS	$ 41.025.599

CONCLUSIÓN: El proponente **AUTOAMERICA SAS**, está **HABILITADO FINANCIERAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección, toda vez que su propuesta no supera el valor del presupuesto oficial.

.

EVALUADOR:

OSWALDO GÓMEZ RÓMAN
Contratista Apoyo Financiero

4. RESUMEN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

NOMBRE PROPONENTE	HABILITA JURÍDICAMENTE	HABILITA TÉCNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
AUTOAMERICA		SI	SI

4 TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN: De conformidad con lo señalado en la invitación publica, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.